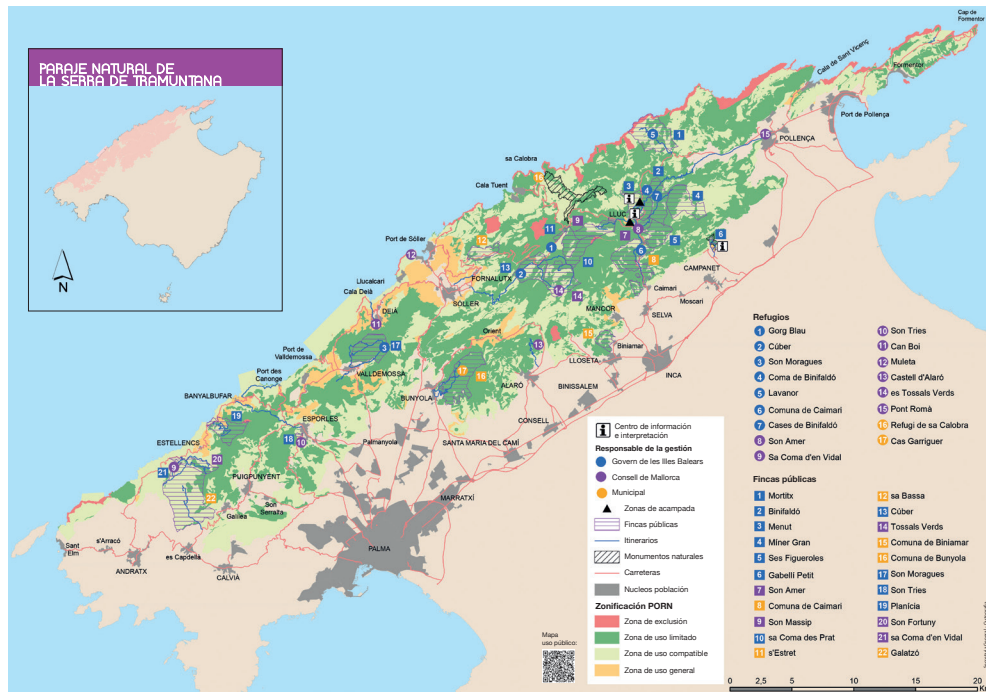


MAPA DE USOS



Mapa de uso público:



*Listado de los torrentes prohibidos



**Protocolo de quitridiomicosi



CONTACTOS DE INTERÉS:

E-mail donde solicitar la autorización de la actividad: autoritzacions@dgmambie.caib.es

Tel. Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca: **971 17 66 66**

Tel. Centro de interpretación de Ca s'Amitger: **971 51 70 83 / 971 51 70 70**

Teléfono de emergencias: **112**

- Informaos previamente del patrimonio natural y cultural que os encontraréis, es la mejor manera para aprender a respetarlo y valorarlo.
- La tarea de conservación es un trabajo conjunto. Si detectáis cualquier incidencia, por favor, comunicarlo autoritzacions@dgmambie.caib.es. Muchas gracias por vuestra colaboración.

Buenas Prácticas Barranquismo

Paratge natural de la Serra de Tramuntana



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA



Obra Social "la Caixa"

El Paraje natural de la Serra de Tramuntana es el espacio protegido de mayor extensión de las Islas Baleares. Declarado el año 2007, se regula por un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (Decreto 19/2007 de 16 de marzo, por el cual se aprueba el PORN), que establece una zonificación del espacio (zonas de exclusión de uso limitado, de uso compatible y de uso general) y determina los usos y las actividades permitidas, autorizables y prohibidas en cada zona. Este PORN promueve las actividades respetuosas con la naturaleza, las cuales no pueden implicar ruidos ni el tránsito campo a través.

De acuerdo con el **PORN** de la Serra de Tramuntana, el **barranquismo** y otras actividades de riesgo requieren de **autorización previa** de la conselleria competente en materia de medio ambiente en todo el ámbito territorial del Paraje Natural, excepto en las zonas de exclusión (en rojo en el mapa) dónde están prohibidas.



Formad grupos pequeños y practicad la actividad de forma ordenada y sin alterar el entorno.
Autor: Pixabay.

Cabe recordar que la mayoría de la superficie del Paraje natural de la Serra de Tramuntana es de titularidad privada. En los terrenos de titularidad privada es imprescindible disponer de la autorización de los titulares de derechos.

Los Agentes de Medio Ambiente del Govern de les Illes Balears son la autoridad responsable de velar para que se respeten las normas y las autorizaciones del Paraje Natural.

Recomendaciones para la práctica respetuosa

La autorización establece los condicionantes que se deben cumplir y las limitaciones de uso público en los barrancos por motivos de conservación (restricciones de acceso por nidificación de aves, protocolos de prevención de infecciones al sapillo balear, etc.). En el enlace* se puede consultar la lista de torrentes prohibidos (el resto son autorizables).

- Para evitar la propagación de determinados patógenos, se debe limpiar bien todo



Practicad la actividad de forma segura y disfrutad del entorno.

- el material antes de realizar un nuevo descenso en otro barranco. En el enlace** se puede consultar el protocolo de quitridiomycosis.
- Se debe acceder a los torrentes siempre por los caminos y senderos habilitados. No salir de éstos ni utilizar atajos, ni transitar por las zonas de exclusión.
- No se puede señalizar con pintura ni con otros materiales los lugares por donde se desarrolla la actividad.
- No se debe gritar ni hacer ruido excesivo.
- Cualquier equipamiento de torrentes (incluido el reequipamiento) requiere de autorización previa.
- Se deben respetar los elementos de señalización y el resto de bienes públicos y privados instalados.

Recomendaciones para no dejar rastro

- No dejéis ningún tipo de residuo (incluidos los orgánicos, ya que su degradación suele ser lenta y provocan un impacto paisajístico).

- No arranquéis plantas, no molestéis a los animales silvestres y no alteréis los elementos geológicos o patrimoniales.
- Dejad las barreras de las fincas cerradas para evitar el paso no deseado del ganado.

Recomendaciones de seguridad

- Todos los participantes de la actividad deben tener los conocimientos y la experiencia necesaria, así como la formación técnica específica para practicarla.
- Todos los participantes deben disponer de los equipos de prevención y seguridad necesarios. Así mismo, deben disponer de la tarjeta federativa o seguro independiente que cubra la realización de la actividad.
- Se recomienda informar a alguien sobre el inicio y el final de la actividad y por dónde se hará la misma.
- Es importante disponer de agua suficiente.
- Llevar teléfono y batería suficiente.